



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**RECONOCE COMETIDOS A LA CIUDAD DE
CONCEPCION a don RODRIGO RIQUELME
ALARCON**

DECRETO N°
CHILLÁN VIEJO,

1981
0-2 NOV 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Las Hojas de envío s/n del 08/09/2009 y del 25/09/2009 del Sr. Director de Dideco, quien solicita la autorización de cometido **para don: RODRIGO RIQUELME ALARCON** para ir a la ciudad de **CONCEPCION**, los días 08/09/2009 y el 28 y 29/09/2009 debidamente autorizada por el Sr. Administrador, ingresadas con fecha 16.09.09 y 25/09/09 a RRHH, respectivamente.

DECRETO

1.- RECONOCE el cometido funcionario para don:**RODRIGO RIQUELME ALARCON**, Profesional a Honorarios asimilada al Grado 12° EM para efectos de viáticos, quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCION** los días 08/09/2009 y el 28 y 29/09/2009.

2.- PAGUESE el 40% del viático por los días 08,28,29/09/2009 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, subasignación **999**; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ/emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL